ADMINISTRACION MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA GENERAL

ACTA DE POSESIÓN No. 054

Fecha: 22 de Abril 2020
Hora: 10:00 a.m.

En la fecha, se presentó, el señor **JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.391.242 expedida en Belén de Umbría, para tomar posesión legal del Cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul, del municipio Santa Rosa de Cabal, surtirá efectos fiscales a partir del 22 de Abril, nombrado para el periodo institucional 2020-2024, mediante Decreto Número 161 del 21 de Abril de 2020.

En virtud el suscrito Alcalde ante la Secretaria General, le tomó juramento de rigor, previsto en el Artículo 251 del código de Régimen Político Municipal, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes inherentes al cargo encomendado a su leal saber y entender.

OBSERVACIONES:

El señor **JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ** presentó para su posesión la siguiente documentación:

Fotocopia de cédula de ciudadanía, Formato único de hoja de vida, declaración juramentada de bienes y, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, Medidas correctivas expedido por la Policía Nacional, Título de Médico Cirujano, Acta de grado como Especialista en Gerencia de la Salud pública, Titulo especialista en Docencia Universitaria, Certificado de otros estudios, Certificados laborales, Registro Único Tributario, Declaración juramentada de no tener demanda por alimentos o procesos por inasistencia alimentaria, valoración médica ocupacional.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada después de haber sido leída y aprobada en todas sus partes por quienes en ella intervinieron, se firma para constancia.

EL ALCALDE — **JOSE RODRIGO TORO MONTES**

EL POSESIONADO — **JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ**

LA SECRETARIA GENERAL — **ERIKA JOHANNA OROZCO BURITICA**

V.B. Diana Marcela Trujillo Carvajal
Secretaria Jurídica